



Madrid, 08 de abril de 2024

HI-030

La Agencia Tributaria necesita más personal (laboral)

CCOO demanda se amplié el personal laboral para atender tanto las solicitudes de devolución de mutualistas como el nuevo modelo de información y asistencia.

El pasado viernes día 5 de abril **CCOO**, para la mejora del servicio público que debe prestar la Agencia Tributaria y poder reducir la presión sobre los empleados de la AEAT provocada por el nuevo modelo de información y asistencia y la campaña extraordinaria de solicitudes de devolución, ha solicitado a la Directora de RRHH de la Agencia Tributaria:

- Se agilice la cobertura de las vacantes con la bolsa de novación y se amplíe el número de plazas susceptibles de novación para así atender las exigencias del nuevo modelo de Información y Asistencia.
- Se cubran las vacantes del personal fijo discontinuo por personal interino de las Bolsas provinciales existentes para atender a los pensionistas que acuden a las oficinas a solicitar la devolución de IRPF por haber realizado aportaciones a ciertas mutualidades.

Como ya hemos puesto de manifiesto en hojas informativas anteriores, a muchos auxiliares, administrativos, agentes y personal laboral los han obligado a atender telefónicamente, el llamado nuevo modelo de información y asistencia, implantado tácitamente por la Administración sin ninguna negociación real. A lo anterior se ha sumado la campaña extraordinaria para atender las solicitudes de devolución de mutualistas en la, además de generar mayor trabajo a los compañeros de Gestión Tributaria, han “enrolado” a personal destinado en otras Dependencias.

La Administración tiene en sus manos la posibilidad de mejorar el servicio de atención a los contribuyentes recurriendo, como ya se ha dicho, a mayor personal laboral. Por un lado, ampliar el número de novaciones para el actual personal fijo discontinuo para destinarlos a una mejor implantación del modelo de información y asistencia, como en principio era la idea.

Por otro lado, hacer llamamiento de interinos de las listas provinciales de fijos discontinuos con efectos 1 de mayo de 2024 en aquellas provincias donde hay puestos de fijos discontinuos vacantes por las excedencias sin reserva de plaza, lo que permitiría en los meses de mayo y junio que el resto de personal se centre en campaña de renta o bien se dedique a las funciones normales de su puesto, en lugar de destinarlos a atender las avalanchas de contribuyentes que, con todo derecho, se personan en nuestras oficinas a tramitar las solicitudes de las devoluciones a que tienen derecho.

Sección Estatal CCOO-AEAT

C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid

Tlf.: 91-583.11.98

Email: aeat.estatal@fsc.ccoo.es / ccoo@correo.aeat.es

WEB: www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT

